



Provincia de Santa Cruz
Tribunal de Cuentas

FALLO NÚMERO CINCO MIL SETECIENTOS OCHENTA Y NUEVE

VISTO: _____

_____ En el Acuerdo Ordinario del día de la fecha el Expediente N° 817.219 -Letra --T.C.- Año 2015, caratulado: "**MINISTERIO DE ECONOMIA Y OBRAS PUBLICAS - JUICIO DE CUENTAS EJERCICIO 2015**", del que: _____

RESULTA: _____

I) Que fue Responsable de la Administración y disposición de los Fondos del **ANEXO "A"** y **"B"** la Sra. Myriam Susana MIRANDA, (DNI 18.224.370) como Directora Provincial de Administración, durante todo el Ejercicio. En el **ANEXO "B"**, como Tesoreras Generales de la Provincia, la Sra. Gladys Lilian ULLOA (DNI 24.861.459), desde el día 01/01/2015 al 25/11/2015 y la Sra. Elena Argentina GONZALEZ (DNI 5.745.911) (FALLECIDA), desde el día 26/11/2015 al 31/12/2015; y como Contadoras Generales de la Provincia la C.P. Karina MURCIA (DNI 22.562.777), desde el día 01/01/2015 al 25/11/2015 y la C.P.N. Mónica Mabel MORANDI (DNI 12.472.644), desde el 26/11/2015 al 31/12/2015.- _____

II) Que tuvo vigencia durante el Ejercicio el Presupuesto General de Gastos y Cálculo de Recursos sancionado por Ley N° 3451, el día ocho de octubre de 2015, y promulgada por Decreto N° 2225/15, en donde se fijó un Crédito Original para el Anexo 5 en estudio de **PESOS DOSCIENTOS OCHENTA Y TRES MILLONES SETECIENTOS TREINTA Y SEIS MIL CUATROCIENTOS CINCUENTA Y SIETE (\$ 283.736.457)**, discriminado de la siguiente manera: _____

ANEXO "A" - MINISTERIO DE ECONOMÍA Y OBRAS PÚBLICAS



EROGACIONES CORRIENTES	\$199.396.457,00
Gastos en Personal	\$ 92.926.457,00
Bienes de Consumo	\$ 3.060.000,00

Serv. No Personales	\$ 87.860.000,00
Transferencias Corrientes	\$ 15.550.000,00
EROGACIONES DE CAPITAL	\$ 84.340.000,00
Bienes de Uso	\$ 1.340.000,00
Trabajos Públicos	\$ 33.000.000,00
Inversión Financiera	\$ 5.000.000,00
Transferencia de Capital	\$ 45.000.000,00

Que, el citado Presupuesto fue modificado y según lo informado en el cierre de Ejercicio, se procede a desarrollar el siguiente: _____

PRESUPUESTO DEFINITIVO

EROGACIONES CORRIENTES	\$ 192.574.454,00
Gastos en Personal	\$ 92.047.025,00
Bienes de Consumo	\$ 3.589.178,00
Serv. No Personales	\$ 74.231.251,00
Transferencias Corrientes	\$ 22.707.000,00
EROGACIONES DE CAPITAL	\$ 3.093.660,00
Bienes de Uso	\$ 2.726.084,00
Trabajos Públicos	\$ 367.576,00
Inversión Financiera	\$ 0,00
Transferencia de Capital	\$ 0,00

ANEXO B – TESORERIA GENERAL DE LA PROVINCIA

Según Presupuesto General de Gastos y Calculo de Recursos para el Ejercicio 2015, sancionado por Ley N° 3451, se fijó un Crédito Original para el Anexo 50 OBLIGACIONES A CARGO DEL TESORO de **PESOS CUATRO MIL TRESCIENTOS TREINTA Y OCHO MILLONES CUATROCIENTOS SETENTA Y OCHO MIL OCHENTA Y OCHO (\$ 4.338.478.088,00)**, discriminado de la siguiente manera: _____

EROGACIONES CORRIENTES	\$ 2.378.983.898,00
Intereses en la Deuda	\$ 168.618.421,00
Transferencias Corrientes	\$ 2.210.364.477,00
EROGACIONES DE CAPITAL	\$ 1.211.720.000,00
Transferencias de Capital	\$ 180.920.000,00
Inversión Financiera	\$ 1.030.800.000,00



Provincia de Santa Cruz
Tribunal de Cuentas

OTRAS EROGACIONES	\$ 747.783.190,00
Amortización de la Deuda	\$ 747.783.190,00
Erogaciones Figurativas	\$ 3.676.877.369,00

Que, el citado Presupuesto fue modificado y según lo informado en el Cierre de Ejercicio, se procede a desarrollar el siguiente:_____

PRESUPUESTO DEFINITIVO

EROGACIONES CORRIENTES	\$ 2.469.310.982,00
Intereses en la Deuda	\$ 101.619.421,00
Transferencias Corrientes	\$ 2.367.691.561,00
EROGACIONES DE CAPITAL	\$ 1.464.565.843,00
Transferencias de Capital	\$ 100.920.000,00
Inversión Financiera	\$ 1.363.645.843,00
OTRAS EROGACIONES	\$ 687.783.190,00
Amortización de la Deuda	\$ 687.783.190,00
Erogaciones Figurativas	\$ 3.702.586.190,00

III) Que la **Ejecución de Presupuesto** tuvo la siguiente evolución:_____

ANEXO "A" - MINISTERIO DE ECONOMIA Y OBRAS PUBLICAS

PERSONAL

Crédito Original	\$ 92.926.457,00	
Modificaciones	-\$ 879.432,00	
Crédito Definitivo		\$ 92.047.025,00
Pagado	\$ 104.027.343,51	
Residuos Pasivos 2015	\$ 0,00	
Fdo. Reclamable	\$ 10.451,91	
Comprometido		\$ 104.037.795,42
Exceso de Presupuesto		-\$ 11.990.770,42

BIENES DE CONSUMO

Crédito Original	\$ 3.060.000,00	
Modificaciones	\$ 529.178,00	
Crédito Definitivo		\$ 3.589.178,00
Pagado	\$ 1.359.159,00	
Residuos Pasivos 2015	\$ 0,00	



Fdo. Reclamable	\$ 0,00	
Comprometido		\$ 1.359.159,20
Economía por No Inversión		\$ 2.230.019,00

SERV. NO PERSONALES

Crédito Original	\$ 87.860.000,00	
Modificaciones	-\$ 13.628.749,00	
Crédito Definitivo		\$ 74.231.251,00
Pagado	\$ 58.282.833,86	
Residuos Pasivos 2015	\$ 0,00	
Fdo. Reclamable	\$ 0,00	
Comprometido		\$ 58.282.833,86
Economía por No Inversión		\$ 15.948.417,14

TRANSFERENCIAS CORRIENTES

Crédito Original	\$ 15.550.000,00	
Modificaciones	\$ 7.157.000,00	
Crédito Definitivo		\$ 22.707.000,00
Pagado	\$ 16.775.403,39	
Residuos Pasivos 2015	\$ 0,00	
Fdo. Reclamables	\$ 0,00	
Total Comprometido		\$ 16.775.403,39
Economía Por No Inversión		\$ 5.931.596,61

BIENES DE USO

Crédito Original	\$ 1.340.000,00	
Modificaciones	\$ 1.386.084,00	
Crédito Definitivo		\$ 2.726.084,00
Pagado	\$ 450.262,89	
Residuos Pasivos 2015	\$ 0,00	
Fdo. Reclamables	\$ 0,00	
Total Comprometido		\$ 450.262,89
Economía Por No Inversión		\$ 2.275.821,11

TRABAJOS PUBLICOS

Crédito Original	\$ 33.000.000,00	
Modificaciones	-\$ 32.632.424,00	
Crédito Definitivo		\$ 367.576,00
Pagado	\$ 367.576,05	
Residuos Pasivos 2015	\$ 0,00	
Fdo. Reclamables	\$ 0,00	
Total Comprometido		\$ 367.576,05
Exceso Presupuestario		\$ 0,05



Provincia de Santa Cruz
Tribunal de Cuentas

INVERSIÓN FINANCIERA

Crédito Original	\$ 5.000.000,00	
Modificaciones	-\$ 5.000.000,00	
Crédito Definitivo		\$ 0,00
Pagado	\$ 0,00	
Residuos Pasivos 2015	\$ 0,00	
Total Comprometido		\$ 0,00
Economía p/No Inversión		\$ 0,00

Transferencia de Capital

Crédito Original	\$ 45.000.000,00	
Modificaciones	-\$ 45.000.000,00	
Crédito Definitivo		\$ 0,00
Pagado	\$ 0,00	
Residuos Pasivos 2015	\$ 0,00	
Total Comprometido	\$ 0,00	
Economía por No Inversión		\$ 0,00

ANEXO "B" - OBLIGACIONES A CARGO DEL TESORO

EROGACIONES CORRIENTES

INTERESES DE LA DEUDA

Crédito Original	\$ 168.619.421,00	
Modificaciones	-\$ 67.000.000,00	
Crédito Definitivo		\$ 101.619.421,00
Pagado	\$ 99.051.473,80	
Residuos Pasivos 2015	\$ 0,00	
Fdo. Reclamable	\$ 0,00	
Comprometido		\$ 99.051.473,80
Economía P/No Inversión		\$ 2.567.947,20

TRANSFERENCIAS CORRIENTES

Crédito Original	\$2.210.364.477,00	
Modificaciones	\$ 157.327.084,00	
Crédito Definitivo		\$2.367.691.561,00
Pagado	\$1.784.656.230,80	
Residuos Pasivos 2015	\$ 0,00	
Fdo. Reclamable	\$ 0,00	
Comprometido		\$1.784.656.230,80
Economía por No Inversión		\$ 583.035.330,20



EROGACIONES DE CAPITAL**TRANSFERENCIAS DE CAPITAL**

Crédito Original	\$ 180.920.000,00	
Modificaciones	-\$ 80.000.000,00	
Crédito Definitivo		\$ 100.920.000,00
Pagado	\$ 70.871.961,77	
Residuos Pasivos 2015	\$ 0,00	
Fdo. Reclamable	\$ 0,00	
Comprometido		\$ 70.871.961,77
Economía por No Inversión		\$ 30.048.038,23

INVERSION FINANCIERA

Crédito Original	\$1.030.800.000,00	
Modificaciones	\$ 332.845.843,00	
Crédito Definitivo		\$1.363.645.843,00
Pagado	\$1.315.152.387,23	
Residuos Pasivos 2015	\$ 0,00	
Fdo. Reclamables	\$ 0,00	
Total Comprometido		\$1.315.152.387,23
Economía por No Inversión		\$ 48.493.455,77

OTRAS EROGACIONES**EROG. FIGURATIVAS CORRIENTES**

Crédito Original	\$3.676.877.369,00	
Modificaciones	\$ 25.709.010,00	
Crédito Definitivo		\$3.702.586.379,00
Pagado	\$2.310.571.108,76	
Residuos Pasivos 2015	\$ 0,00	
Fdo. Reclamables	\$ 0,00	
Total Comprometido		\$2.310.571.108,76
Economía Por No Inversión		\$1.392.015.270,24

AMORTIZACION DE LA DEUDA

Crédito Original	\$ 747.783.190,00	
Modificaciones	-\$ 60.000.000,00	
Crédito Definitivo		\$ 687.783.190,00
Pagado	\$ 214.397.064,75	
Residuos Pasivos 2015	\$ 0,00	
Fdo. Reclamables	\$ 0,00	
Total Comprometido		\$ 214.397.064,75
Economía p/No Inversión		\$ 473.386.125,25



Provincia de Santa Cruz
Tribunal de Cuentas

IV) Que el **Movimiento de Fondos** durante el Ejercicio tuvo la siguiente evolución: _____

EROGACIONES CORRIENTES

GASTOS EN PERSONAL

Recibido		\$104.489.963,81
Invertido	\$104.027.343,51	
Devuelto Sobrante	\$ 452.168,39	
Devuelto Reclamable en Poder del Responsable	\$ 10.451,91	\$ 0,00

BIENES DE CONSUMO

Recibido		\$ 1.360.235,72
Invertido	\$ 1.359.159,00	
Devuelto Sobrante	\$ 1.076,72	
Devuelto Reclamable en Poder del Responsable	\$ 0,00	\$ 0,00

SERVICIOS NO PERSONALES

Recibido		\$ 58.289.982,69
Invertido	\$ 58.282.833,86	
Devuelto Sobrante	\$ 7.148,83	
Devuelto Reclamable en Poder del Responsable	\$ 0,00	\$ 0,00

TRANSFERENCIAS CORRIENTES

Recibido		\$ 16.775.403,39
Invertido	\$ 16.775.403,39	
Devuelto Sobrante	\$ 0,00	
Devuelto Reclamable en Poder del Responsable	\$ 0,00	\$ 0,00

EROGACIONES DE CAPITAL

BIENES DE USO

Recibido		\$ 450.262,89
Invertido	\$ 450.262,89	
Devuelto Sobrante	\$ 0,00	
Devuelto Reclamable en Poder del Responsable	\$ 0,00	\$ 0,00

TRABAJOS PUBLICOS

Recibido		\$ 367.576,05
Invertido	\$ 367.576,05	
Devuelto Sobrante	\$ 0,00	



Devuelto Reclamable en Poder del Responsable	\$ 0,00	\$ 0,00
---	---------	---------

TRANSF. DE CAPITAL

Recibido		\$ 0,00
Invertido	\$ 0,00	
Devuelto Sobrante	\$ 0,00	
Devuelto Reclamable en Poder del Responsable	\$ 0,00	\$ 0,00

INVERSION FINANCIERA

Recibido		\$ 0,00
Invertido	\$ 0,00	
Devuelto Sobrante	\$ 0,00	
Devuelto Reclamable en Poder del Responsable	\$ 0,00	\$ 0,00

FONDO DE TERCEROS

Recibido		\$ 148.075,21
Invertido	\$ 148.075,21	
Devuelto Sobrante	\$ 0,00	
Devuelto Reclamable en Poder del Responsable	\$ 0,00	\$ 0,00

RESIDUOS PASIVOS 2014

GASTO EN PERSONAL

Recibido		\$ 5.848.589,50
Invertido	\$ 5.838.740,65	
Devuelto Sobrante	\$ 9.848,85	
Devuelto Reclamable en Poder del Responsable	\$ 0,00	\$ 0,00

BIENES DE CONSUMO

Recibido		\$ 205.576,75
Invertido	\$ 205.576,75	
Devuelto Sobrante	\$ 0,00	
Devuelto Reclamable en Poder del Responsable	\$ 0,00	\$ 0,00

SERVICIOS NO PERSONALES

Recibido		\$ 30.454.784,43
invertido	\$ 30.454.784,43	
Devuelto Sobrante	\$ 0,00	



Provincia de Santa Cruz
Tribunal de Cuentas

Devuelto Reclamable en Poder del Responsable	\$ 0,00	\$ 0,00
---	---------	---------

BIENES DE USO

Recibido		\$ 128.149,00
Invertido	\$ 128.149,00	
Devuelto Sobrante	\$ 0,00	
Devuelto Reclamable en Poder del Responsable	\$ 0,00	\$ 0,00

TRANSF. CORRIENTES

Recibido		\$ 110.913,26
Invertido	\$ 110.913,26	
Devuelto Sobrante	\$ 0,00	
Devuelto Reclamable en Poder del Responsable	\$ 0,00	\$ 0,00

FONDOS DE TERCEROS

Recibido		\$ 5.500,00
Invertido	\$ 5.500,00	
Devuelto Sobrante	\$ 0,00	
Devuelto Reclamable en Poder del Responsable	\$ 0,00	\$ 0,00

RESIDUOS PASIVOS 2013

GASTO EN PERSONAL

Recibido		\$ 513.757,69
Invertido	\$ 513.757,69	
Devuelto Sobrante	\$ 0,00	
Devuelto Reclamable en Poder del Responsable	\$ 0,00	\$ 0,00

BIENES DE CONSUMO

Recibido		\$ 271,46
Invertido	\$ 271,46	
Devuelto Sobrante	\$ 0,00	
Devuelto Reclamable en Poder del Responsable	\$ 0,00	\$ 0,00

SERVICIOS NO PERSONALES

Recibido		\$ 446.240,78
Invertido	\$ 446.240,78	



Devuelto Sobrante	\$ 0,00	
Devuelto Reclamable	\$ 0,00	
en Poder del Responsable		\$ 0,00

TRABAJOS PUBLICOS

Recibido		\$ 54.758,55
Invertido	\$ 54.758,55	
Devuelto Sobrante	\$ 0,00	
Devuelto Reclamable	\$ 0,00	
en Poder del Responsable		\$ 0,00

RESIDUOS PASIVOS 2012

GASTO EN PERSONAL

Recibido		\$ 325.082,99
Invertido	\$ 316.754,43	
Devuelto Sobrante	\$ 8.328,56	
Devuelto Reclamable	\$ 0,00	
en Poder del Responsable		\$ 0,00

SERVICIOS NO PERSONALES

Recibido		\$ 269.715,56
Invertido	\$ 269.715,56	
Devuelto Sobrante	\$ 0,00	
Devuelto Reclamable	\$ 0,00	
en Poder del Responsable		\$ 0,00

RESIDUOS PASIVOS 2011

BIENES DE CONSUMO

Recibido		\$ 12.693,00
Invertido	\$ 12.693,00	
Devuelto Sobrante	\$ 0,00	
Devuelto Reclamable	\$ 0,00	
en Poder del Responsable		\$ 0,00

SERVICIOS NO PERSONALES

Recibido		\$ 231.388,23
Invertido	\$ 231.388,23	
Devuelto Sobrante	\$ 0,00	
Devuelto Reclamable	\$ 0,00	
en Poder del Responsable		\$ 0,00



Provincia de Santa Cruz
Tribunal de Cuentas

TRABAJOS PUBLICOS

Recibido		\$ 571.301,42
Invertido	\$ 571.301,42	
Devuelto Sobrante	\$ 0,00	
Devuelto Reclamable en Poder del Responsable	\$ 0,00	\$ 0,00

INVERSION FINANCIERA

Recibido		\$ 54.000,00
Invertido	\$ 54.000,00	
Devuelto Sobrante	\$ 0,00	
Devuelto Reclamable en Poder del Responsable	\$ 0,00	\$ 0,00

RESIDUOS PASIVOS 2010

BIENES DE CONSUMO

Recibido		\$ 520,00
Invertido	\$ 520,00	
Devuelto Sobrante	\$ 0,00	
Devuelto Reclamable en Poder del Responsable	\$ 0,00	\$ 0,00

SERVICIOS NO PERSONALES

Recibido		\$ 1.681,00
Invertido	\$ 1.681,00	
Devuelto Sobrante	\$ 0,00	
Devuelto Reclamable en Poder del Responsable	\$ 0,00	\$ 0,00

RESIDUOS PASIVOS 2009

SERVICIOS NO PERSONALES

Recibido		\$ 9.997,60
Invertido	\$ 9.997,60	
Devuelto Sobrante	\$ 0,00	
Devuelto Reclamable en Poder del Responsable	\$ 0,00	\$ 0,00

RESIDUOS PASIVOS 2008

BIENES DE CONSUMO

Recibido		2087,22
Invertido	2087,22	
Devuelto Sobrante	\$ 0,00	



Devuelto Reclamable	\$ 0,00	
en Poder del Responsable		\$ 0,00

ANEXO "B" - OBLIGACIONES A CARGO DEL TESORO

EROGACIONES CORRIENTES

INTERESES DE LA DEUDA

Recibido		\$ 99.051.473,80
Invertido	\$ 99.051.473,80	
Devuelto Sobrante	\$ 0,00	
Devuelto Reclamable	\$ 0,00	
Saldo en Poder del Responsable		\$ 0,00

TRANSFERENCIAS CORRIENTES

Recibido		\$1.784.656.230,80
Invertido	\$1.784.656.230,80	
Devuelto Sobrante	\$ 0,00	
Devuelto Reclamable	\$ 0,00	
Saldo en Poder del Responsable		\$ 0,00

EROGACIONES DE CAPITAL

TRANSFERENCIAS DE CAPITAL

Recibido		\$ 70.871.961,77
Invertido	\$ 70.871.961,77	
Devuelto Sobrante	\$ 0,00	
Devuelto Reclamable	\$ 0,00	
Saldo en Poder del Responsable		\$ 0,00

INVERSION FINANCIERA

Recibido		\$1.315.152.387,23
Invertido	\$1.315.152.387,23	
Devuelto Sobrante	\$ 0,00	
Devuelto Reclamable	\$ 0,00	
Saldo en Poder del Responsable		\$ 0,00

FONDO DE TERCEROS

Recibido		\$ 18.572.143,56
Invertido	\$ 18.572.143,56	
Devuelto Sobrante	\$ 0,00	
Devuelto Reclamable	\$ 0,00	
Saldo en Poder del Responsable		\$ 0,00

OTRAS EROGACIONES



Provincia de Santa Cruz
Tribunal de Cuentas

GASTOS FIGURATIVOS

Recibido		\$2.310.571.108,76
Invertido	\$2.310.571.108,76	
Devuelto Sobrante	\$ 0,00	
Devuelto Reclamable	\$ 0,00	
Saldo en Poder del Responsable		\$ 0,00

AMORTIZACION DE LA DEUDA

Recibido		\$ 214.397.064,75
Invertido	\$ 214.397.064,75	
Devuelto Sobrante	\$ 0,00	
Devuelto Reclamable	\$ 0,00	
Saldo en Poder del Responsable		\$ 0,00

RESIDUOS PASIVOS 2014

TRANSFERENCIAS CORRIENTES

Recibido		
Invertido		\$ 11.088.741,39
Devuelto Sobrante	\$ 11.088.741,39	
Devuelto Reclamable	\$ 0,00	
Saldo en Poder del Responsable	\$ 0,00	
		\$ 0,00

INVERSION FINANCIERA

Recibido		
Invertido		\$ 105.922.922,01
Devuelto Sobrante	\$ 105.922.922,01	
Devuelto Reclamable	\$ 0,00	
Saldo en Poder del Responsable	\$ 0,00	
		\$ 0,00

TRANSFERENCIAS DE CAPITAL

Recibido		
Invertido		\$ 6.470,99
Devuelto Sobrante	\$ 6.470,99	
Devuelto Reclamable	\$ 0,00	
Saldo en Poder del Responsable	\$ 0,00	
		\$ 0,00

FONDOS DE TERCEROS

Recibido		
Invertido		\$ 391.380,09
Devuelto Sobrante	\$ 391.380,09	
Devuelto Reclamable	\$ 0,00	
Saldo en Poder del Responsable	\$ 0,00	
		\$ 0,00



GASTOS FIGURATIVOS

Recibido		
Invertido		\$ 105.399.952,89
Devuelto Sobrante	\$ 105.399.952,89	
Devuelto Reclamable	\$ 0,00	
Saldo en Poder del Responsable	\$ 0,00	
		\$ 0,00

RESIDUOS PASIVOS 2013**TRANSFERENCIAS CORRIENTES**

Recibido		
Invertido		\$ 3.813.797,00
Devuelto Sobrante	\$ 3.813.797,00	
Devuelto Reclamable	\$ 0,00	
Saldo en Poder del Responsable	\$ 0,00	
		\$ 0,00

GASTOS FIGURATIVOS

Recibido		
Invertido		\$ 30.441,66
Devuelto Sobrante	\$ 30.441,66	
Devuelto Reclamable	\$ 0,00	
Saldo en Poder del Responsable	\$ 0,00	
		\$ 0,00

RESIDUOS PASIVOS 2012**GASTOS FIGURATIVOS**

Recibido		
Invertido		\$ 34.578,42
Devuelto Sobrante	\$ 34.578,42	
Devuelto Reclamable	\$ 0,00	
Saldo en Poder del Responsable	\$ 0,00	
		\$ 0,00

RESIDUOS PASIVOS 2011**TRANSFERENCIAS CORRIENTES**

Recibido		
Invertido		\$ 8.242,92
Devuelto Sobrante	\$ 8.242,92	
Devuelto Reclamable	\$ 0,00	
Saldo en Poder del Responsable	\$ 0,00	
		\$ 0,00

AMORTIZACION DE LA DEUDA

Recibido		
Invertido		491,58
Devuelto Sobrante	491,58	



Provincia de Santa Cruz
Tribunal de Cuentas

Devuelto Reclamable	\$ 0,00	
Saldo en Poder del Responsable	\$ 0,00	\$ 0,00

RESIDUOS PASIVOS 2010

TRANSFERENCIA DE CAPITAL

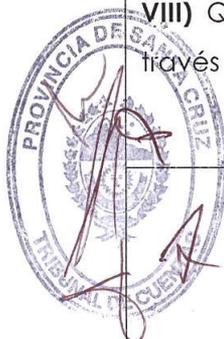
Recibido		
Invertido		\$ 21.115,42
Devuelto Sobrante	\$ 21.115,42	
Devuelto Reclamable	\$ 0,00	
Saldo en Poder del Responsable	\$ 0,00	\$ 0,00

V) Que a fojas 245/275 obra el Primer Informe de la Auditoría actuante donde se formulan **OBSERVACIONES** bajo los siguientes títulos: **ANEXO "A"** 1) CUMPLIMIENTO RESOLUCIÓN N° 18-T.C.-81-RESIDUOS PASIVOS 2015, 2) CUMPLIMIENTO RESOLUCIÓN N° 18-T.C.-81- AUTORIDADES Y RESPONSABLES, 3) EJECUCIÓN DE PRESUPUESTO; 4) EXCESO DE INVERSIÓN; 5) MOVIMIENTO DE FONDOS; VIII) DEUDA CAJA DE PREVISIÓN, CAJA DE SERVICIOS SOCIALES E I.S.PRO, Y **ANEXO "B"** 1) CUMPLIMIENTO RESOLUCIÓN N° 18-T.C.-81- RESIDUOS PASIVOS 2015 , 2) CUMPLIMIENTO RESOLUCIÓN N° 18-T.C.-81- AUTORIDADES Y RESPONSABLES, 3) EJECUCIÓN DE PRESUPUESTO, 4) EXCESO DE INVERSIÓN; 5) MOVIMIENTO DE FONDOS; VIII) **ACTIVOS FINANCIEROS EXTRAPRESUPUESTARIOS.**_____

VI) Que a fojas 277/279 obra **Resolución N° 165 -T.C.-20**, por la cual se dispuso dar vista del Primer Informe a los Responsables del Periodo en Estudio y a los Actuales Responsables para que procedan a formular los descargos correspondientes._____

VII) Que fojas 293/380 se verifica el ingreso de la documentación relacionada con el presente Estudio de Cuentas.-_____

VIII) Que a fojas 412, la Presidencia de este Organismo dispuso a través de Providencia que los actuados se encontraban en



condiciones de dictar Sentencia, correspondiéndole expedirse a la Sra. Vocal Jurisdiccional **Dra. Yanina Silvia GRIBAUDO**, quién dijo: ____

CONSIDERANDO:_____

PRIMERO: Que, como cuestión preliminar, resulta pertinente dejar establecido el alcance y limitación del presente Estudio de Cuentas y su Fallo Conclusivo, en orden a sus limitaciones objetivas, subjetivas, Técnicas y Procedimentales;_____

____ Que respecto al alcance técnico y en cuanto a su objeto, de la tarea ejecutada por el Auditor, la misma se circunscribe a la verificación de la Rendición en su aspecto Formal, Legal, Contable, Numérico y Documental, sin abrir juicio respecto a proceder, actuación o responsabilidades del Administrador Responsable; conforme lo ordena el Art. 41º de la Ley N° 500;_____

____ Que su examen se circunscribe al cotejo del Presupuesto Anual de Gastos y Cálculo de Recursos vigente para el Ejercicio respecto del Organismo, con los Movimientos de Fondo (Ingresos y Egresos) en cada una de las Partidas; siendo el estudio y análisis en este aspecto de carácter netamente Contable y Financiero;_____

____ Que, así mismo, el Auditor Delegado a quien se asigna el Estudio de Cuentas, bajo la supervisión del Auditor Jefe del área, procede a realizar el Control de Legalidad de las Rendiciones presentadas cotejando las erogaciones efectuadas con el respaldo documental de las mismas que deben acompañarse en la respectiva Rendición de Cuentas, efectuando un control por muestreo selectivo siguiendo los parámetros de su Técnica Contable;_____

____ Que este Control de Legalidad y documental se circunscribe al cotejo de la documentación adjunta a la Rendición respecto a su completitud para respaldar la Erogación, esto es, que obre el



Provincia de Santa Cruz
Tribunal de Cuentas

Instrumento Legal que dispone el Pago, su correcta Imputación Presupuestaria, Orden de Pago y la Factura respectiva o respaldo documental particular; y, ante la ausencia o déficit en tal documentación, procede el Auditor a formular Observación; _____

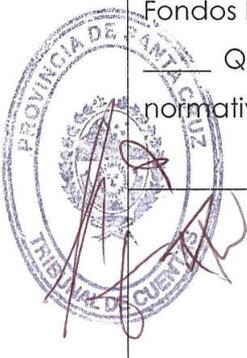
____ Que en base a dicho control elabora y eleva un Primer Informe donde plasma las irregularidades o déficits observados en las Rendiciones, para la toma de conocimiento del Cuerpo del Tribunal, quien dispone su traslado a los Responsables actuales y del Ejercicio, a fin de que completen la documentación y Rendiciones faltantes o ausentes, subsanen los defectos, o expresen cuanto estimen corresponder, previo a la elaboración por parte del Auditor de un Segundo Informe o Informe Definitivo; siendo luego este Informe sometido para la consideración y Fallo del Tribunal; _____

____ Que toda otra cuestión que no hubiere sido objeto de verificación particular por el Auditor designado y que a posteriori se considere generadora de un Presunto Perjuicio Patrimonial, debe ser considerada por el mecanismo del Juicio Administrativo de Responsabilidad, de conformidad a lo expresamente prescripto por el Artículo 56° de la Ley N° 500; _____

____ Que asimismo, corresponde establecer los alcances respecto a los "sujetos" Responsables para la delimitación del alcance subjetivo del presente Fallo; _____

____ Que la Responsabilidad Patrimonial del Funcionario Público y que entra en la esfera jurisdiccional del Tribunal de Cuentas, es la Responsabilidad emergente de su carácter de Administrador de Fondos Públicos; _____

____ Que esta Responsabilidad, es analizada en el marco normativo previsto para el funcionamiento de este Tribunal de



Cuentas, por un lado, desde un punto de vista contable, cuya análisis se encauza por el procedimiento del Juicio de Cuentas; y por otro lado, desde un punto de vista de Responsabilidad Patrimonial de carácter general, encausándose su análisis en el procedimiento del Juicio Administrativo de Responsabilidad;_____

_____ Que el análisis de la responsabilidad vista desde su aspecto contable se aplica a la actuación de ciertos Funcionarios Públicos y Administradores de Bienes del Estado, los cuentadantes; a quienes se haya confiado el cometido de Recaudar, Percibir, Transferir, Invertir, Pagar, Administrar o custodiar Fondos, valores y otros Bienes de pertenencia del Estado, o puesto bajo su Responsabilidad;_____

_____ Que, a los fines de precisar el alcance subjetivo del Juicio de Cuentas, en el Primer Informe de Auditoría se consigna en un Capítulo específico quienes son los "Responsables de la Cuenta" a los que se les Corre Traslado del mismo a los fines que formulen su descargo, y a quienes finalmente se los Libera o Formula Cargo Patrimonial, aprobando Total o Parcialmente la Percepción e Inversión de los Fondos que realizaron tales Funcionarios._____

_____ Que, de tal forma, el sujeto pasivo del Juicio de Cuentas es el Administrador de los Fondos Públicos, estos son los únicos Funcionarios Públicos alcanzados por el Fallo del Tribunal de Cuentas, por lo que no implica pronunciamiento alguno de Liberación de Responsabilidad Patrimonial de otros Funcionarios, cuya conducta no queda comprendida en el pronunciamiento del Tribunal dictado en el marco de un "Juicio de Cuentas";_____

SEGUNDO: Que a fojas 382/411 obra Segundo Informe de la Auditoria Actuante en el cual: con respecto al **ANEXO "A"**, se levantan las Observaciones bajo los siguientes títulos; **2) CUMPLIMIENTO**



Provincia de Santa Cruz
Tribunal de Cuentas

RESOLUCIÓN N° 18-T.C.-81-- AUTORIDADES Y RESPONSABLES; 3) EJECUCIÓN DE PRESUPUESTO; 5) MOVIMIENTO DE FONDOS; Y VIII) DEUDA CAJA DE PREVISIÓN SOCIAL, CAJA DE SERVICIOS SOCIALES E I.S.PRO. _____

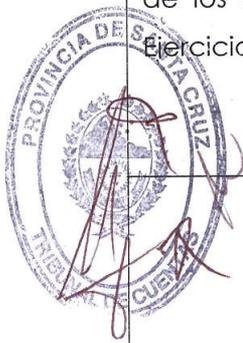
Del ANEXO "B" se levantaron Observaciones bajo los siguientes títulos: 2) Cumplimiento Resolución N° 18-TC-81 – Autoridades y Responsables; 3) Ejecución de Presupuesto; 4) Exceso de Inversión; 5) Movimiento de Fondos; criterio este compartido por la suscripta. _____

TERCERO: Que con respecto a la Observación del ANEXO "A" 1) **CUMPLIMIENTO RESOLUCIÓN N° 18-T.C.-81 - RESIDUOS PASIVOS 2015:**

Se observó en el Primer Informe la falta de cumplimiento de la Resolución N° 18-T.C.-81, que reglamenta la forma de presentación del Cierre de Ejercicio al Tribunal de Cuentas. _____

Que en relación a la Cuenta de Residuos Pasivos constituidos para el Ejercicio 2015 se solicitó a los Responsables remitir la misma, detallada por Partida, acreedor y monto. _____

Que los Responsables en sus descargos adjuntan a Fojas N° 305 a 326 (Anexo I) la planilla con detalle por Orden de Pago de los Residuos Pasivos en principio constituidos para el Ejercicio 2015, de la partida Gastos en Personal y otros Ejercicios, sin embargo, la información incorporada, resulta poco legible, por lo que la Auditoria Delegada no pudo validar los datos informados por observar inconsistencias en los mismos. **Se Mantiene la Observación.** Se recomienda a los Responsables dar cumplimiento a lo establecido por Resolución N° 18-T.C.-81, en cuanto a la forma de presentación de la información de los Residuos Pasivos del Ejercicio incorporada en el Cierre de Ejercicio. _____



CUARTO: Que con respecto a la Observación del **ANEXO "A" 4) EXCESO DE INVERSIÓN:** De conformidad a la Ejecución Presupuestaria elaborada, se ha determinado la existencia de excesos de inversión en las Partidas Principales "Gastos en Personal" por la suma de **PESOS ONCE MILLONES NOVECIENTOS NOVENTA MIL SETECIENTOS SETENTA CON CUARENTA Y DOS CENTAVOS (\$11.990.770,42)**, y en la Partida "Trabajos Públicos", por la suma de **CINCO CENTAVOS (\$ 0.05)**.

Que, por ello se solicitaron los Instrumentos Legales de la regularización de las Partidas presupuestarias mencionadas.

Que en relación al excedente de \$ 0.05 en la Partida Trabajos Públicos, los Responsables desconocen la existencia de tal diferencia, sin embargo, se pudo constatar con el Presupuesto 2015, al momento de la Elaboración del Primer Informe, que la misma surge, como resultado de modificaciones realizadas a la Partida Original.

Que los Responsables incorporan en sus descargos solo la solicitud de regularización de las Partidas mencionadas, ante la Subsecretaría de Presupuesto dependiente del Ministerio de Economía, Finanzas e Infraestructura, mediante Nota N° 43/DPA/2020, sin incorporar los Instrumentos Legales de modificación correspondiente.

Se Mantiene la Observación. Se Recomienda a los Responsables en futuros Ejercicios, proceder en tiempo y forma al solicitar la regularización de las Partidas conforme lo establece los mecanismos previstos en la Ley de Presupuesto y de la Resolución N° 18-T.C.-81, en su inciso 3) y en relación al presente Ejercicio se insiste en la



Provincia de Santa Cruz
Tribunal de Cuentas

remisión de los Instrumentos Legales de reestructuración de las Partidas mencionadas._____

QUINTO: Que con respecto a la Observación del **ANEXO "B": 1) CUMPLIMIENTO RESOLUCIÓN N° 18-T.C.-81 – AUTORIDADES Y RESPONSABLES:** Se ha presentado en forma conjunta el Cierre de Ejercicio para el Anexo "Ministerio de Economía y Obras Públicas" y el referido a "Obligaciones a Cargo del Tesoro", y con las mismas características, por lo cual corresponde efectuar similares consideraciones a las vertidas en la Observación del Anexo "A", del Informe de Auditoría._____

Que se solicitó en el Primer Informe a los Responsables que remitan la Cuenta de Residuos Pasivos constituidos para el Ejercicio 2015._____

Que se incorporó al presente trámite, el detalle de los Residuos Pasivos 2015 a fojas N° 371/372, que fueron informados por los Responsables en sus descargos, sin embargo, al analizar los mismos, se observa una discrepancia, ya que incorporan Expedientes correspondientes al Ejercicio 2014, por lo que la Auditoría considero no tomar los datos informados por resultar equívocos._____

Que por lo expuesto, **Se mantiene la Observación**, Se recomienda a los futuros Responsables dar cumplimiento a lo establecido por Resolución N° 18-T.C.-81, en cuanto a la forma de presentación de la información de los Residuos Pasivos del Ejercicio incorporada en el Cierre de Ejercicio._____

SEXTO: Que, no surgiendo otras consideraciones, esta Vocalía vota por la Aprobación de la Percepción e Inversión de los Fondos del Ministerio de Economía y Obras Públicas del Ejercicio 2015, con Recomendaciones a los Responsables. El Sr. Presidente **Dr. Carlos Javier RAMOS** y las Sras. Vocales **Dra. María Matilde MORALES**, y **Dra.**



Romina Fernanda GAITAN adhieren al voto por lo que se acuerda dictar la siguiente: _____

SENTENCIA: _____

POR LOS FUNDAMENTOS EXPUESTOS Y EN USO DE LAS FACULTADES QUE LE OTORGA LA CONSTITUCIÓN DE LA PROVINCIA Y SU LEY ORGÁNICA, EL TRIBUNAL DE CUENTAS DE LA PROVINCIA DE SANTA CRUZ. _____

RESUELVE: _____

PRIMERO: APROBAR la Percepción e Inversión de los fondos del "MINISTERIO DE ECONOMIA Y OBRAS PUBLICAS - JUICIO DE CUENTAS EJERCICIO 2015", donde conforme al detalle expuesto en el Movimiento de Fondos ANEXO "A" se comprobaron: **a) Recibido** por PESOS CIENTO OCHENTA Y UN MILLONES OCHOCIENTOS OCHENTA Y UN MIL CUATROCIENTOS NOVENTA Y NUEVE CON SETENTA Y SEIS CENTAVOS (\$ 181.881.499,76), **b) Invertido** por PESOS CIENTO OCHENTA Y UN MILLONES CUATROCIENTOS DIEZ MIL SEISCIENTOS CINCUENTA Y TRES CON NOVENTA Y UN CENTAVOS (\$ 181.410.653,91), **c) Devoluciones Sobrantes** por PESOS CUATROCIENTOS SESENTA MIL TRESCIENTOS NOVENTA Y TRES CON NOVENTA Y CUATRO CENTAVOS (\$ 460.393,94), y **d) Devoluciones Reclamables** por PESOS DIEZ MIL CUATROCIENTOS CINCUENTA Y UNO CON NOVENTA Y UN CENTAVOS (\$ 10.451,91); En los **Residuos Pasivos ANEXO "A"** **a) Recibido** por PESOS TREINTA Y NUEVE MILLONES DOSCIENTOS CUARENTA Y SIETE MIL OCHO CON CUARENTA Y CUATRO CENTAVOS (\$ 39.247.008,44), **b) Invertido** por PESOS TREINTA Y NUEVE MILLONES DOSCIENTOS VEINTIOCHO MIL OCHOCIENTOS TREINTA Y UNO CON TRES CENTAVOS (\$ 39.228.831,03), **c) Devoluciones**



Provincia de Santa Cruz
Tribunal de Cuentas

Sobrantes por PESOS DIECIOCHO MIL CIENTO SETENTA Y SIETE CON CUARENTA Y UN CENTAVOS (\$ 18.177,41).

Para el ANEXO "B" se comprobaron: a) Recibido por PESOS CINCO MIL OCHOCIENTOS TRECE MILLONES DOSCIENTOS SETENTA Y DOS MIL TRESCIENTOS SETENTA CON SESENTA Y SIETE CENTAVOS (\$ 5.813.272.370,67), b) Invertido por PESOS CINCO MIL OCHOCIENTOS TRECE MILLONES DOSCIENTOS SETENTA Y DOS MIL TRESCIENTOS SETENTA CON SESENTA Y SIETE CENTAVOS (\$ 5.813.272.370,67). En los Residuos Pasivos ANEXO B: a) Recibido PESOS DOSCIENTOS VEINTISEIS MILLONES SETECIENTOS DIECIOCHO MIL CIENTO TREINTA Y CUATRO CON TREINTA Y SIETE CENTAVOS (\$ 226.718.134,37), b) Invertido PESOS DOSCIENTOS VEINTISEIS MILLONES SETECIENTOS DIECIOCHO MIL CIENTO TREINTA Y CUATRO CON TREINTA Y SIETE CENTAVOS (\$226.718.134,37).

ACTIVOS FINANCIEROS EN EL EXTERIOR, mediante Resolución N° 310-T.C.-16 de este Tribunal de Cuentas, se certifican al 31 de diciembre de 2015 el saldo de los activos financieros por la suma de DOLARES ESTADOUNIDENSES DIEZ MIL DOSCIENTOS TREINTA Y UNO CON VEINTITRES CENTAVOS (U\$S 10.231,23).

SEGUNDO: RECOMENDAR a los Responsables tener en cuenta los conceptos vertidos en los puntos TERCERO, CUARTO y QUINTO del considerando y actuar en consecuencia.

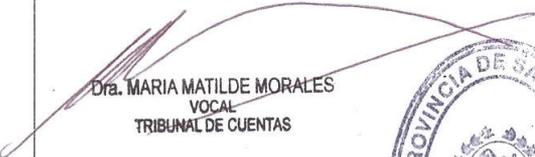
TERCERO: LIBERAR de Responsabilidad a los Funcionarios actuantes Sra. Myriam Susana MIRANDA, (DNI 18.224.370), Sra. Gladys Lilian ULLOA (DNI 24.861.459), Sra. Elena Argentina GONZALEZ (DNI 24.861.459) (Fallecida), C.P. Karina MURCIA (DNI 22.562.777) y C.P.N. Mónica Mabel MORANDI (DNI 12.472.644), de conformidad con lo actuado.



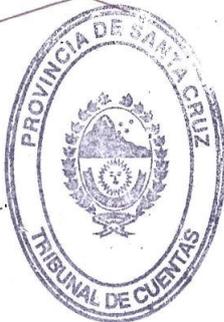
CUARTO: NOTIFICAR a los Responsables del ejercicio y actuales. **COMUNICAR** al Señor Ministro de Economía, Finanzas e Infraestructura y a la Contadora General de la Provincia. **HACER SABER** a la Auditoría Jurisdiccional de Administración Central. **PROCEDASE** a través del Servicio de Rendiciones de Cuenta a la devolución de la documentación examinada. **DEJAR** constancia en el Registro de Actas de Acuerdos y, cumplido: _____

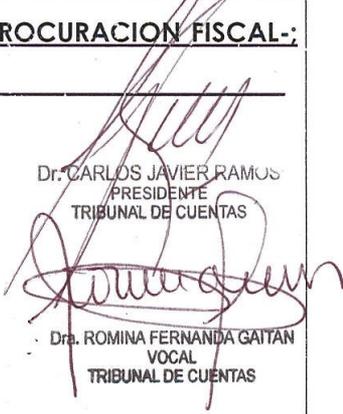
ARCHIVASE.-

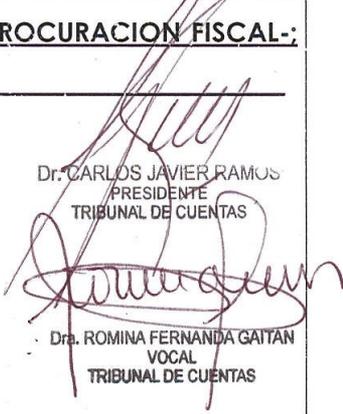
EL PRESENTE FALLO FUE TRATADO Y DICTADA SENTENCIA EN EL ACUERDO ORDINARIO NUMERO DOS MIL OCHOCIENTOS OCHENTA Y NUEVE DE FECHA VEINTICINCO DE ABRIL DEL AÑO DOS MIL VIENTITRES SEGÚN CONSTA EN EL RESPECTIVO REGISTRO DE ACTAS DE ACUERDOS, CON LA PRESENCIA DE LOS SEÑORES; DR. CARLOS JAVIER RAMOS - PRESIDENTE-; DRA. MARIA MATILDE MORALES -VOCAL-; DRA. ROMINA FERNANDA GAITÁN -VOCAL-; DRA. YANINA SILVIA GRIBAUDO - VOCAL-; Y A LA DRA. JENIFER CECILIA SALAZAR -COORDINADORA GENERAL DE ASUNTOS JURIDICOS A/C DE LA PROCURACION FISCAL-; Y A/C DE SECRETARIA GENERAL-._____


Dra. MARIA MATILDE MORALES
VOCAL
TRIBUNAL DE CUENTAS


Dra. YANINA SILVIA GRIBAUDO
VOCAL
TRIBUNAL DE CUENTAS




Dr. CARLOS JAVIER RAMOS
PRESIDENTE
TRIBUNAL DE CUENTAS


Dra. ROMINA FERNANDA GAITAN
VOCAL
TRIBUNAL DE CUENTAS

ANTE MI:


DRA. JENIFER CECILIA SALAZAR
COORD. GRAL. DE ASUNTOS JURIDICOS
A/C PROCURACION FISCAL
TRIBUNAL DE CUENTAS

A/C SECRETARIA GENERAL